

Presidente: Luis Laxalt	Presentes: L. Laxalt, C. Miller, V. Rodríguez, E. Perdomo, H. Echenique, C. Moreira, S. Bornio, J. Segovia, S. Ibáñez.
Vice-Presidente: Gustavo De León	
Sec. General: Cecilia Miller	
Tesorero: Carlos Moreira	
Sec. de Org. : Alma Fernández	Participan: Graciela González, A. Souza, L. Bogado, S. Marta.
Sec. de P y Prop. : Víctor Rodríguez	
Sec. de Cultura: Elsa Perdomo	
Pro- tesorera: Stella Ibáñez	
Sec. de Actas: Juanita Segovia	

Acta Nº 7.- 10-6-08

1) Se reciben proyectos de bases de llamados a concurso para:

- A) 200 cargos suplentes de Auxiliar de Servicio.
- B) Para integrar lista de espera de Higienista Dental.-

2) Comisión de Consumo informa

De acuerdo a un análisis realizado, sobre la evolución del gasto originado por la expedición de órdenes de compra, y atendiendo el reclamo de much@s compañer@s; el Consejo Directivo resuelve elevar el monto hasta un máximo de \$ 1.500,00 por mes, a partir del 11-6-08.-

3) Se recibe una nota firmada por 65 compañer@s

En la misma solicitan que los estudios que se realicen en el CASMU, que superen la cifra de \$ 1.000,00; se descuenta en cuotas y sin recargo. Actualmente el CASMU cobra un 10% de interés.- Se planteará en la Comisión de RR. HH.

4) Se recibe nota de compañeras de Costurero

Informan al C. Directivo que durante 12 meses estuvieron ocupando el cargo de Oficial Cortadora y las retiraron del cargo, planteándoles la firma de un contrato. En el momento los cargos están siendo ocupados por cras. suplentes. Se solicitará un informe a nuestras Asesoras Laborales, sobre los derechos generados por las compañeras.-

5) Se recibe una nota enviada por trabajadores/as de Laboratorio J. R. Gómez.-

Planteando distintos problemas que enfrenta el sector. El pasado viernes concurren los miembros del C. Directivo y el próximo viernes continúan las reuniones, con delegados del sector.-

6) Dirección Nacional de FUS

Viernes 13-6-08, hora 10 en el local de AFCRAMI de Las Piedras. Sale locomoción de FUS a la hora 8y30.-

Orden del Día:

- Evaluación del plan de acción
- Negociación colectiva
- Perspectivas.

7) Situación de Centro de Materiales de Sanatorio 2

Se aprueba por mayoría la siguiente moción:

“Ante la situación planteada por los compañeros del sector sobre formas de realizar el traslado a piso, por parte de Licenciadas en Enfermería, el Consejo Directivo resuelve:

Para el mejor funcionamiento y estabilidad de las tareas que realizan los compañeros en distintos sectores, NO REALIZAR CAMBIO DE SECTOR DESPUÉS DE LA PRIMER HORA DE TRABAJO, reafirmando lo ya resuelto por la Asamblea General.

Ante dificultades que surjan, será el Consejo Directivo que actuará ante las mismas, frente a las autoridades. La responsabilidad de la organización del trabajo es exclusivamente funcional por parte de las jefaturas.

Rechazamos cualquier destrato de cualquier mando medio a los funcionarios, y a la inversa.

Para ejercer la autoridad que conlleva cargos de responsabilidad, no es necesario actitudes ni prepotentes, ni de menoscabo a los funcionarios. Como contrapartida insistimos en la búsqueda de soluciones de fondo para la cobertura de cargos, como ausentismos; tema que permanentemente planteamos en los ámbitos bipartitos”

Acompañan esta moción l@s cr@s.: L. Laxalt, C. Miller, E. Perdomo, V. Rodríguez y H. Echenique.-

8) Ante distintas situaciones planteadas por compañer@s en forma personal y por nota.

El Consejo Directivo de AFCASMU manifiesta su más firme rechazo a toda forma de destrato, maltrato y/o agresión en el marco de las relaciones de trabajo.-

9) Informe de la Comisión Bipartita de Enfermería (realizada el 30-5-08)

Participaron por AFCASMU: Rosa García, Luis Laxalt, Cecilia Miller, Carlos Moreira y Gisel Novas (por CTI Sanatorio 2).

Conforme a lo discutido en la Comisión de AFCASMU del miércoles 28 se planteó la siguiente agenda:

1. Dotación de enfermería en CTI de Sanatorio 2.

Se analizaron las actuales condiciones de trabajo en Cuidados Intermedios por la presencia de pacientes ventilados, se explicaron las medidas de refuerzo de personal durante el mes de mayo mediante la adjudicación de horas extras para reforzar la dotación. La Lic. Jefa del Departamento manifiesta que se está evaluando en forma permanente y se procura dar respuesta para garantizar la dotación adecuada, tomando en cuenta las características de la planta física.

2. Cláusula de Compromiso de desempeño incluida en los concursos de ascenso de categoría.

Es de aplicación general y se incluye en el entendido de que una nueva categoría, además de una mejora salarial, supone necesariamente nuevas responsabilidades, conforme a las necesidades de la Institución.

Se analiza la posibilidad de validar cursos extra institucionales de idóneos en farmacia y ante esto, las autoridades del Departamento explicitan los requisitos de convenios preexistentes para los mismos. Si bien la Institución ha tenido una política de apoyo a la formación continua de su personal para su mejor desempeño, esto no supone la sustitución de los cursos de pasaje de categoría institucionales con convenio con UDELAR.

3. Respeto a las jerarquías dentro del Escalafón.

Ante las denuncias recibidas por dificultades con el Supervisor Administrativo de la Unidad de Medicina Preventiva en el Servicio de Vacunaciones, AFCASMU hace saber al Departamento de Enfermería su posición en cuanto a no aceptar por improcedente las

interferencias en un inadecuado ejercicio de autoridad., y declara su total apoyo a la Licenciada del Sector Vacunaciones en su denuncia..Este hecho, que constituye un desconocimiento del imprescindible respeto a la estructura de jerarquías y cadena de mando de cada escalafón, será trasladado a las autoridades de Gerencia General y Junta Directiva del CASMU.